

14.º Principales aplicaciones de la fontanería en la industria moderna.

15.º Aplicaciones de la fontanería en los servicios y obras del Ayuntamiento de Aracena.

16.º Gestión y mantenimiento de piscinas.

17.º Nociones generales de seguridad y salud laboral. Definiciones y utilización de EPI's.»

Lo que se hace público, para general conocimiento, en esta ciudad de Aracena, 30 de julio de 2004.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CADIZ

ANUNCIO de emplazamiento a posibles interesados en el procedimiento abreviado 58/2004. (PP. 2796/2004).

EMPLAZAMIENTO A POSIBLES INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 58/2004, INTERPUESTO CONTRA LAS BASES DE SELECCION DE OFICIALES DE LA POLICIA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CADIZ CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO DEL AÑO 2003

Según Resolución del Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Contencioso-Administrativo Núm. Uno de Cádiz, recaída en el Procedimiento Abreviado núm. 58/2004, se ha interpuesto demanda originadora del procedimiento indicado por don Juan Sánchez Navajas contra Resolución del Teniente-Alcalde Delegado de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz por la que se aprueban las Bases reguladoras del proceso selectivo para proveer plazas de Oficiales de la Policía Local de la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. El motivo de impugnación se basa en una presunta discriminación, por razón de edad, de los aspirantes por el turno de movilidad de la Ley 13/01, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

La Administración ha acordado remitir el expediente y, de conformidad con la Resolución del Ilmo. Sr. Magistrado ya señalada, se publica el presente anuncio, emplazando a quienes pudieran aparecer como interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse como demandados en el recurso referenciado si a su derecho convinieren mediante Abogado y Procurador en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

De personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Cádiz, 9 de junio de 2004.- El Secretario General, Antonio Ortiz Espinosa.

AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA

EDICTO relativo a nombramiento de Jefe del Cuerpo de Policía Local. (PP. 2833/2004).

Con fecha 3 de agosto de 2004, el Ilmo. señor Alcalde ha dictado decreto cuyo texto se inserta a continuación:

«Asunto: Del nombramiento de Jefe del Cuerpo de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Jimena de la Frontera.

Anunciada convocatoria pública por Decreto del señor Alcalde de fecha 17 de junio de 2004, publicada en el BOP de fecha 22 de junio de 2004, en el BOJA de fecha 29 de junio de 2004, y en el BOE de fecha 1 de julio de 2004,

para la provisión por el sistema de libre designación de una plaza de Oficial Jefe del Cuerpo de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, de conformidad con lo previsto en el art. 12 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de Policías Locales.

Comprobada la documentación remitida por los aspirantes a ocupar dicha plaza.

Realizada la entrevista personal con los aspirantes al puesto, y valorada la documentación presentada por éstos, atendiendo a los criterios de experiencia, tomada en años de servicio, la realización de cursos oficiales de formación y perfeccionamiento, titulación académica y currículum en lo referente a los puestos desempeñados, así como, primordialmente, al resultado de la entrevista personal realizada a todos los aspirantes que se han presentado en la fecha y hora anunciada en el tablón del Ayuntamiento, acreditativos de su idoneidad y preparación para realizar las funciones del puesto de Jefe de Policía Local.

Tramitado el procedimiento con cumplimiento de los requisitos y especificaciones de la convocatoria.

De acuerdo con la propuesta de adjudicación del puesto formulada por el Concejal de Seguridad.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Legislación de Régimen Local, como Jefe de Personal, así como la Ley 13/2001, de Coordinación de Policías Locales, vengo a decretar:

Primero. Adjudicar el puesto de Jefe del Cuerpo de Policía Local con las siguientes características:

Denominación: Oficial Jefe Policía.

Plaza: 1.

Grupo: C.

Escala: Básica.

Subescala: -.

Clase: -.

Categoría: Oficial.

- Denominación del puesto de trabajo: Jefe del Cuerpo de Policía de Jimena Fra.

- Categoría del puesto de trabajo: Oficial.

- Nivel de complemento de destino: 18.

- Complemento específico: 5.324,80 € (G); 297,00 € (S).

- Tipo de puesto: Singularizado.

- Adscripción: Funcionario. Administración del Estado, Autonómica o Local. A don José Manuel López Castaño, con DNI 32.033.482-W.

Segundo. El nombramiento y cese de este puesto de Jefe es libre y corresponde al Alcalde.

Tercero. Esta Resolución tendrá efectos económicos y administrativos desde el día de ocupación efectiva del puesto de trabajo, la cual queda diferida en el tiempo a la consignación efectiva en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera del sistema de libre designación como fórmula de provisión del puesto de Jefe de Policía Local.

Cuarto. El adjudicatario del puesto debe cesar en el puesto que ocupa actualmente en el plazo de tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución, y tomar posesión del nuevo puesto en los tres días siguientes al cese.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución. Contra la Resolución de este recurso, expresa o por silencio administrativo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses o seis meses respectivamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

También podrá interponerse directamente contra la presente Resolución recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la presente.

Sexto. Publíquese esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el BOJA y en el BOE, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jimena de la Frontera, 5 de agosto de 2004.- El Alcalde, Ildfonso S. Gómez Ramos.

SDAD. COOP. AND. HORDEBRIX

*ANUNCIO de Asamblea General Extraordinaria.
(PP. 3004/2004).*

Los Liquidadores que suscriben convocan Asamblea General Extraordinaria de Socios de esta Cooperativa, que habrá de celebrarse el día 15 de octubre de 2004, a las 11

horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas del mismo día en segunda, en el domicilio social, sito en Lebrija, calle Río Quema, núm. 15, con arreglo al siguiente Orden del Día:

1.º Aprobación del Balance Final de Liquidación censurado por los interventores de la Cooperativa.

2.º Aprobación del proyecto de distribución del activo censurado por los interventores.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

En el domicilio social de la Cooperativa se encuentra a disposición de los socios la documentación correspondiente a los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Sevilla, 7 de septiembre de 2004.- Los Liquidadores, José Pascual-Paca López, Angel Luis Saavedra Martín, Luis González Ramos Expósito.
